

ANEXO I PAUTAS y CRITERIOS PREVENTIVOS ADICIONALES DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES

Medidas técnicas y materiales:

1. Identificar y seleccionar los ambientes que cumplen con los requisitos para realizar de modo seguro las actividades previstas.
2. Lograr una correcta ventilación de ambientes
3. Realizar mediciones de la concentración de CO₂ y conocer el comportamiento físico de los recintos.
4. Disponer de los medios materiales y personal para la desinfección y limpieza

Medidas administrativas:

1. Desarrollar un programa conjunto de testeo requiriendo para ello la colaboración de las autoridades sanitarias pertinentes
2. Mantener la separación interpersonal en lugares comunes a una distancia no menor a la establecida por la normativa en vigencia en la materia
3. Elaborar instructivos de trabajo seguro adecuado a cada actividad afin en cada dependencia.
4. Entregar, registrar y controlar el correcto uso de elementos de protección personal según el tipo de tareas.
5. Reforzar las medidas higiénicas y de bioseguridad implementadas por medios gráficos (afiches) o virtuales (blogs). La principal medida es la obligación de usar de modo permanente y correcto el barbijo adecuado cubriendo nariz, boca y mentón.
6. Desarrollar (o ampliar) medios de registro para que todas las personas que concurren a tareas presenciales completen periódicamente una declaración jurada si tienen síntomas compatibles con COVID 19 o su eventual contacto con casos confirmados.
7. Promover la realización de actividades de capacitación en medidas preventivas de bioseguridad ya sea del Campus Virtual UNC u otras específicas (conocimiento de los protocolos).
8. Desarrollar medios adecuados para el registro ágil de las personas que concurren a las actividades presenciales.
9. Continuar con los controles en los accesos
10. Realizar auditorías sobre el cumplimiento de los protocolos y medidas de bioseguridad. Guardar evidencia de la gestión preventiva.
11. Aprobar los instructivos de trabajo seguro a través de los comités de emergencia de cada Facultad, Colegio Preuniversitario y dependencia
12. Asignar personal para la actuación ante la aparición de casos sospechosos en cada establecimiento y ensayar los procedimientos.

Medidas de sensibilización:

1. Promover por todos los medios que las personas se vacunen.
2. Fomentar el respeto a los protocolos existentes y a las medidas de bioseguridad implementadas y a los nuevos instructivos específicos.
3. Incentivar el involucramiento de todos los miembros de la comunidad universitaria.



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: ANEXO PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.